



ESPAÑA

⑩ ES	⑪	NUMERO	⑩ Y
	⑫	221.465	
	⑬	FECHA DE PRESENTACION	
		3 Junio 1.976	

221.465

MODELO DE UTILIDAD

⑭ PRIORIDADES:	⑮ FECHA	⑯ PAIS
⑰ NUMERO		

⑲ FECHA DE PUBLICIDAD	⑳ CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 23 N

㉑ TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE RETENCION Y TRANSPORTE DEL FRUTO PARA MAQUINAS DESRABADORAS DE PIMIENTOS".

㉒ SOLICITANTE (S)

MAQUINISTA CONSERVERA MURCIANA, S.L. (MACOMUR, S.L.)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Carretera de Madrid - Cruce Alguazas MOLINA DE SEGURA (Murcia)

㉓ INVENTOR (ES)

㉔ TITULAR (ES)

㉕ REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGEMIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

BAD ORIGINAL

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo de retención y transporte del fruto para máquinas desrabadoras de pimientos.

5 Los pimientos antes de llegar a la cuchilla o medio que desgarre su pedúnculo, deben ser posicionados y transportados hasta dicha cuchilla. La presente invención trata por tanto de un dispositivo de transporte y retención del citado fruto hasta su posicionamiento sobre la cuchilla desrabadora.

10 En líneas generales, el dispositivo consta de tres placas superpuestas, estando la intermedia y la inferior relacionadas por un muelle resorte, y entre cuyas placas se forma centralmente un receptáculo en el que debe disponerse el pedúnculo del pimiento, el cual es alojado entre unas garras que disponen de un mecanismo de apertura y cierre automático.

15 El dispositivo de apertura consiste en líneas generales en el hecho de que al pasar el conjunto, que va dispuesto sobre una cinta transportadora, sobre unos topes que se introducen entre la primera y la segunda placa, esta segunda placa desciende accionando una serie de palancas que a su vez disponen la apertura de unas garras, las cuales una vez que el conjunto ha pasado por el patín tope, se volverán a cerrar sujetando convenientemente al pimiento que ha sido dispuesto manualmente en su alojamiento.

20 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, una hoja de dibujos don-

1

de se ha representado lo siguiente:

La figura 1^a. muestra una vista en sección de uno de los conjuntos de retención y transporte en el momento que sus garras están reteniendo al pimiento.

5

La figura 2^a. corresponde a una vista en sección idéntica a la anterior, pero con las garras en su posición de apertura, es decir, en la posición de depositar el pimiento en el hueco central del conjunto.

10

Por último, la figura 3^a. corresponde a una vista en planta de una cinta de arrastre con varios conjuntos como los anteriormente mencionados.

15

A tenor de los planos comentados, el dispositivo de retención y transporte del fruto consta de tres placas superpuestas 1, 2, 3, que comprenden respectivamente orificios centrales 4, 5 y 6 de paso transversal coaxial.

20

La placa superior 1 y la placa inferior 3 se encuentran unidas mediante un embridado 7, determinando una especie de caja, en cuyo interior la placa intermedia 2, se encuentra impulsada contra la superior 1 por un resorte de expansión 8 interpuesto entre la citada placa inferior 3 y la intermedia 2.

25

La placa superior 1 presenta exteriormente una serie de palancas radiales 9, al menos tres y articuladas mediante pasadores 10, que se encuentran dispuestas periféricamente a su orificio central 4. Los brazos de resistencia 11 de las palancas 9, constituyen garras arqueadas de retención lateral y axial del fruto 12 contra el borde de dicho orificio 4. Los brazos de potencia 13, de dichas palancas 9, se encuentran relacionadas a través de bielas 14 con dicha placa intermedia 2.

30

1 La placa intermedia 2 presenta unos resaltes laterales 15 sobresaliente de la caja constituida por las placas 1 y 3, y cuyos salientes están constituidos ventajosamente por unas rulinas 15.

5 La placa base o inferior 3, se encuentra acoplada entre cadenas de arrastre 16 paralelas, que constituyen un medio de transporte sin fin de una sucesión de conjuntos a base de estas cajas 1 y 3 sobre guías que constituyen las pistas de rodadura 17.

10 Sobre las citadas pistas de rodadura 17, las rulinas 15 de la placa intermedia 2 entran selectivamente bajo la actuación de unos patines-topes 18, que ocasionen el desplazamiento de esta placa intermedia 2, contra la tensión del resorte de recuperación 8.

15 Este desplazamiento determina, a través de las bielas 14, la apertura de las garras 11 que posibilitan la carga manual del fruto 12 y su caída en determinados puntos del recorrido del transportador sin fin 16 y concretamente donde se encuentren los patines-topes 18.

20 A base de esta constitución, se disponen varios conjuntos de cajas 1-3 sobre la pista de rodadura 17, y al ser actuadas por los respectivos patines-topes 18, la placa intermedia 2 descenderá con lo cual mediante la articulación de las bielas 14 y 13, las garras 11 se abrirán. En este momento se dispondrán manualmente los frutos 12 sobre la cavidad 4 con su pedúnculo hacia abajo, e inmediatamente cuando la acción de los patines-topes 18 dejan de actuar, las garras 11 vuelven a su primitiva posición reteniendo al fruto 12, al haber subido la placa intermedia 2 por la acción de su resorte 8. En esta posición los fru-

25

30

1

tos 12 irán guiados por las pistas de rodadura 17 hasta el correspondiente dispositivo cortador de los pedúnculos.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes.

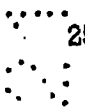
15



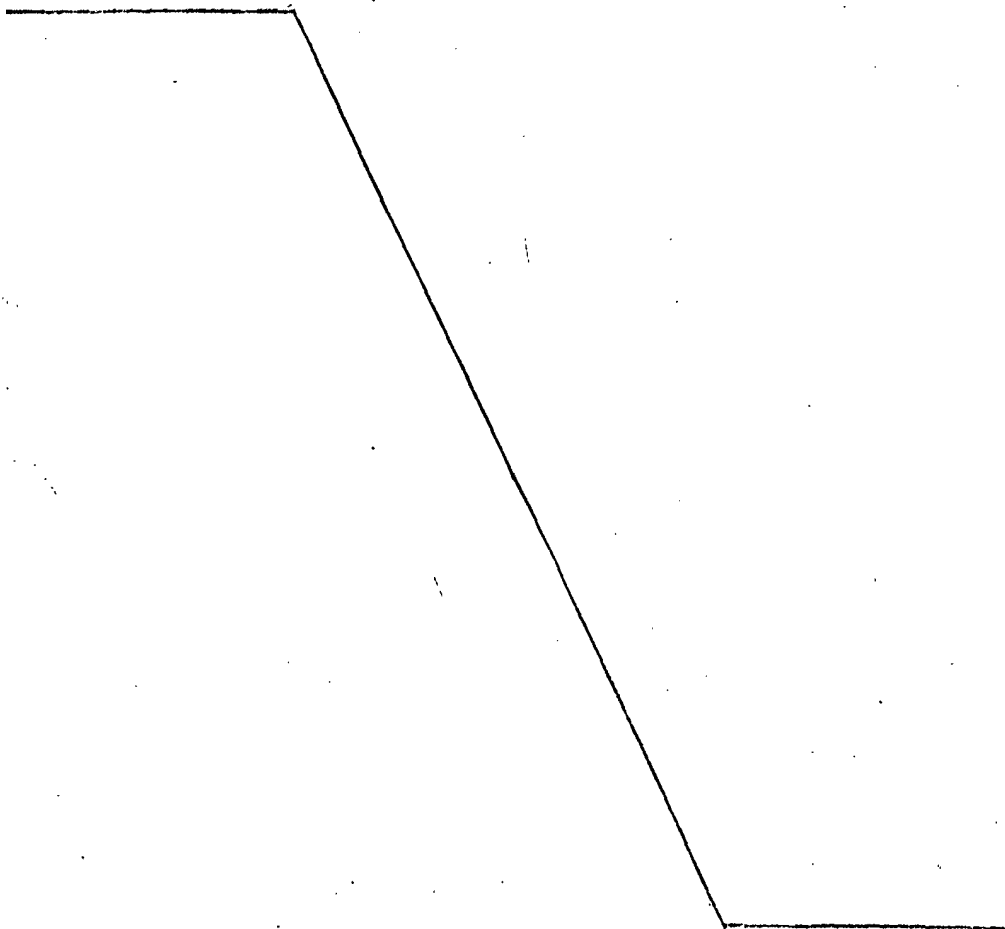
20



25



30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
senterla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:
30

1 1.- DISPOSITIVO DE RETENCION Y TRANSPORTE DEL FRUTO,
PARA MAQUINAS DESRABADORAS DE PIMIENTOS, caracterizado esen-
cialmente porque consta de tres placas superpuestas (1-2-3),
que comprenden respectivamente orificios centrales (4-5-6)
5 de paso transversal coaxial, estando las placas superior (1)
e inferior (3) paralelamente embridadas (7), determinando
una especie de caja, en cuyo interior la placa intermedia
(2) se encuentra impulsada contra la superior (1), por un
resorte de expansión (8) interpuesto entre la placa infe-
rior (3) y la intermedia (2); presentando exteriormente la
10 placa superior (1), una serie de palancas radiales (9), al
menos tres articuladas (10) periféricamente a su orificio
central (4), cuyos brazos de resistencia (11), constituyen
garras arqueadas de retención lateral y axial del fruto (12),
15 contra el borde de dicho orificio central (4), en tanto que
los brazos de potencia (13), de dichas palancas (9), se en-
cuentran relacionados a través de bielas (14), con dicha
placa intermedia (2); presentando esta placa intermedia (2);
resaltes laterales (15) sobresalientes de dicha caja (1-3),
20 ventajosamente constituidos por rulinas (15); en tanto que
la placa base o inferior (3) se encuentra acoplada entre ca-
denas de arrastre (16) paralelas, que constituyen un trans-
portador sin fin de una sucesión de estas cajas (1-3) sobre
guías que constituyen pistas de rodadura (17), sobre cuyas
25 pistas, dichas rulinas (15) de la placa intermedia (2) en-
tran selectivamente bajo la actuación de unos patines-topes
(18) que ocasionan el desplazamiento de esta placa interme-
dia (2), contra la tensión del resorte de recuperación (8),
cuyo desplazamiento determina, a través de dichas bielas
30 (14), la apertura de las garras (11), que posibilitan la ca-

1 ga manual del fruto (12) y su caída, en determinados puntos del recorrido del transportador sin fin (16).

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
5 DISPOSITIVO DE RETENCIÓN Y TRANSPORTE DEL FRUTO PARA MAQUINAS DESRABADORAS DE PIMIENTOS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria Descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 3 de Junio de 1976
BERNARDO UNGRIA
P.P.



15

20

25

30

FIG. 1

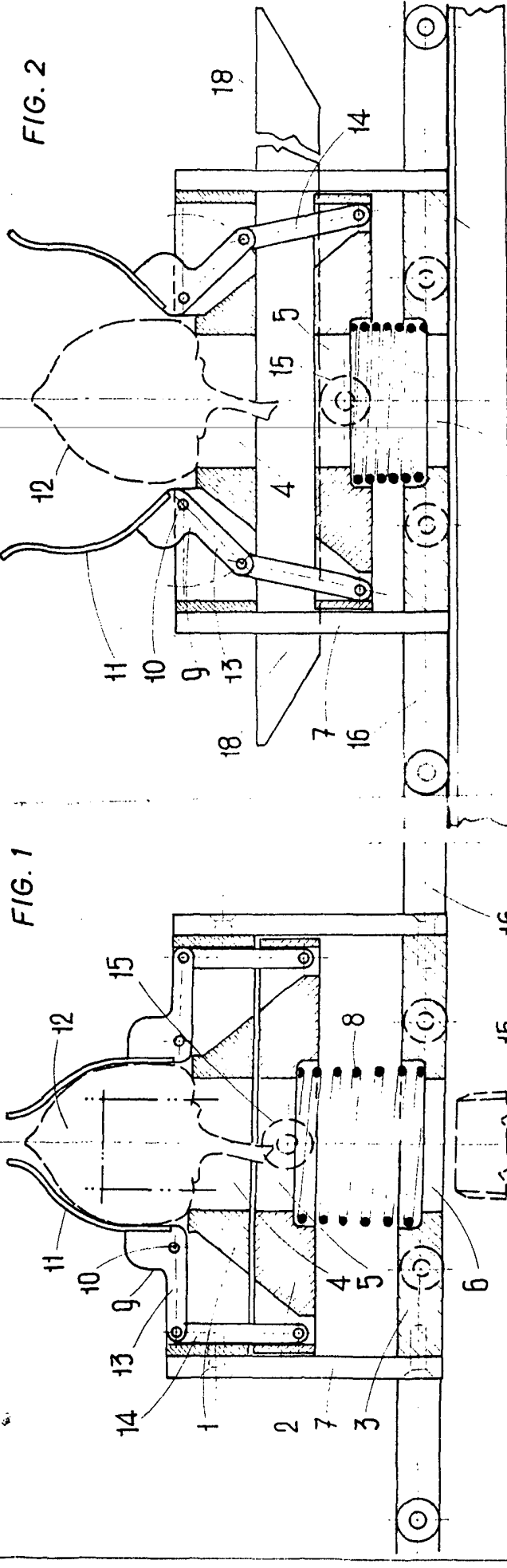


FIG. 2

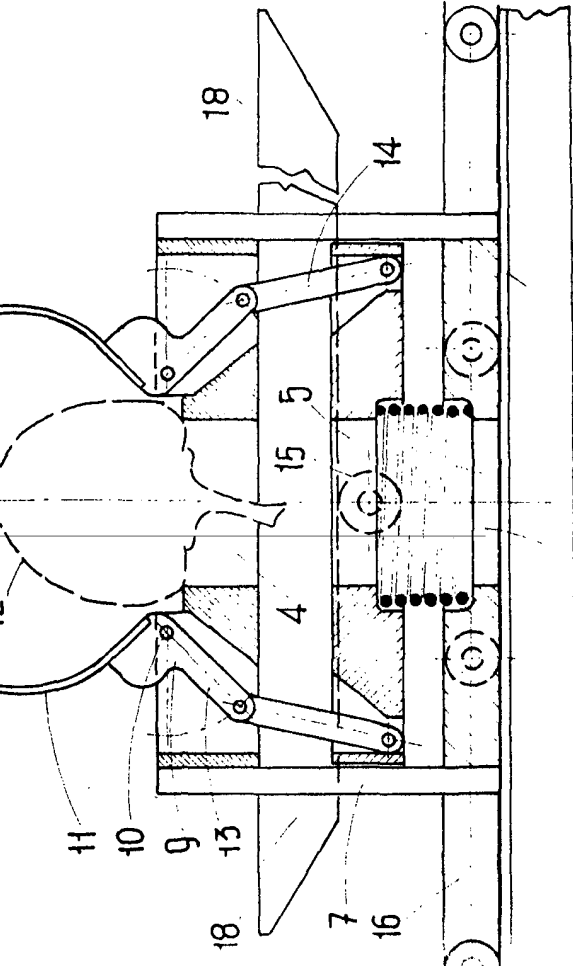
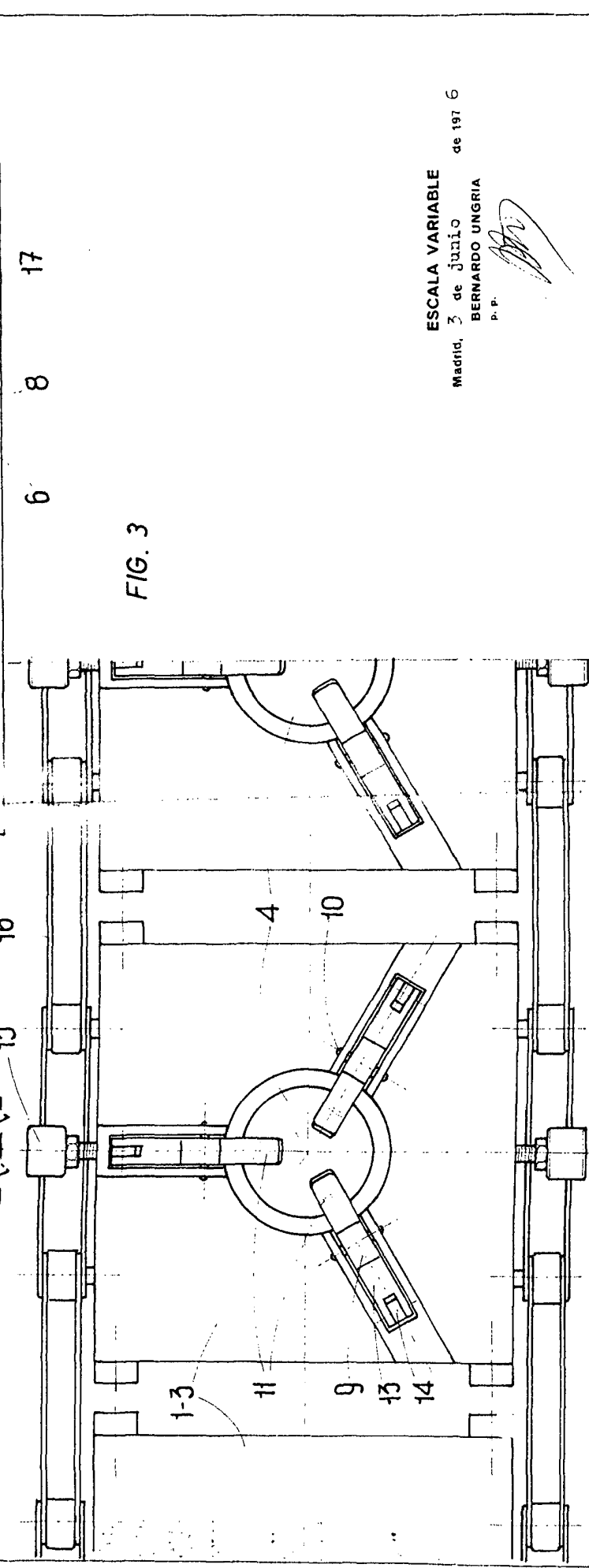


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 3 de Julio de 1976
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.